



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL - MAGDALENA

Estado Electrónico No. 038

Página No. 1

FECHA: Octubre 19 de 2020

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	2020-00043	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS BAENA LOPEZ	ORLANDO LASCARRO FLOREZ	Octubre 16 de 2020	
2	2020-00165	Ejecutivo Singular	ARMANDO BENAVIDES LIMA	HECTOR MANUEL SALEBE ALVEAR	Octubre 16 de 2020	
3	2020-00166	Ejecutivo Singular	FAMBAL S.A.S.	CARMEN ELENA GALVAN DE LA HOZ	Octubre 16 de 2020	DESCARGAR
4	2020-00167	Jurisdicción Voluntaria	JOSE ENRIQUE MARTINEZ FLORIAN		Octubre 16 de 2020	DESCARGAR

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, mediante el presente Estado se notifica a las partes del contenido de las providencias proferidas dentro de los procesos referenciados, fijándose el día de hoy a las 8.00 a.m., por el término legal de un (01) día.

NOTA ACLARATORIA: "No se insertarán en el Estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal". Decreto 806 artículo 9 inciso 2.

ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria